
SUMARIO

ABREVIATURAS	IX
INTRODUCCIÓN	XI
A) Motivación del presente estudio jurídico	XI
B) Objetivos del estudio y proceso metodológico	XII

CAPÍTULO I

LA PROHIBICIÓN LEGAL DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS

1. PLANTEAMIENTO	1
2. EL FUNDAMENTO DE LA PROHIBICIÓN LEGAL DE ASISTENCIA FINANCIERA	4
2.1. Antecedentes históricos	4
2.2. Fundamentación tradicional de la prohibición.	11
A) <i>La prohibición legal de asistencia financiera como norma conexa, asimilada o «de cierre» de la disciplina de autocartera</i>	11
B) <i>La prohibición legal de asistencia financiera como norma con fundamentación autónoma</i>	17
2.3. Crisis de la disciplina: movimiento de simplificación y proceso de reforma en el ámbito europeo.	23
3. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 150.1 Y 143.2 TRLSC.	30
3.1. Naturaleza jurídica de los mandatos contenidos en los artículos 150.1 y 143.2 TRLSC.	30
3.2. Los elementos configuradores de la prohibición establecida en los artículos 150.1 y 143.2 TRLSC	32
A) <i>Los elementos objetivos</i>	33
B) <i>El elemento intencional: la relevancia del término «facilitar»</i>	45
C) <i>El elemento temporal</i>	47
D) <i>Los elementos personales</i>	49
E) <i>Excepciones legales a la prohibición</i>	53
F) <i>Consecuencias de la infracción de los artículos 150.1 y 143.2 TRLSC</i>	61
3.3. Recapitulación crítica.	68
4. EL PASO DE UNA NORMA DE CORTE PROHIBITIVO A UNA OPERACIÓN CON PERMISIBILIDAD RELATIVA: ¿POR DÓNDE COMENZAR?	71

CAPÍTULO II

LOS NEGOCIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA COMO ACTOS DE GESTIÓN SOCIAL

1. PREVIO: LAS COMPETENCIAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	73
1.1. La gestión social en sentido amplio y en sentido estricto	73
1.2. La representación.	77
2. LOS NEGOCIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA COMO ACTOS DE GESTIÓN SOCIAL: JUSTIFICACIÓN	81
3. LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL: LÍMITES LEGALES Y LÍMITES CONVENCIONALES AL PODER DE REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES EN LOS NEGOCIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA.	88
3.1. Límites <i>legales</i> : el artículo 162 TRLSC	89
3.2. Límites convencionales.	90
A) <i>El artículo 160.j TRLSC</i>	90
B) <i>El artículo 161 TRLSC</i>	95
4. LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN LOS NEGOCIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA A FAVOR DE TERCEROS: FUNDAMENTO DOGMÁTICO	98
4.1. Justificación económica o patrimonial	98
4.2. Justificación corporativa u organizativa	99
4.3. La activación del control jurisdiccional « <i>ex post</i> »	99

CAPÍTULO III

LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN LOS NEGOCIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS

1. LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN OPERACIONES DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS, DE LEGE DATA	103
1.1. Consideraciones previas	103
1.2. La necesaria reinterpretación de la disciplina de asistencia financiera.	104
1.3. Modelo-propuesta de cláusula estatutaria.	109
2. LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN LAS OPERACIONES DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS, DE LEGE FERENDA	110
2.1. Consideraciones previas	110
2.2. Propuesta de reforma	113
A) <i>El paso de norma de corte prohibitivo a una norma de distribución de competencias</i>	113
B) <i>El negocio de financiación y su prestación «en condiciones de mercado justas»</i>	114
C) <i>El negocio de financiación y su no afectación al patrimonio vinculado al capital social ni a las reservas indisponibles</i>	115
2.3. La disciplina de la asistencia financiera en el ámbito comunitario: la Directiva de reforma 2006/68/CE y la Directiva de refundición 2012/30/UE. Los trabajos prelegislativos.	116
A) <i>La asistencia financiera en la Directiva de reforma 2006/68/CE y la consolidación del nuevo régimen en la Directiva de refundición 2012/30/UE</i>	116
B) <i>Los trabajos prelegislativos</i>	118
CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFÍA CITADA	131
ÍNDICE DE RESOLUCIONES	137